



PÁGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 031-2013-TCE, 053-2013-TCE Y 058-2013-TCE (ACUMULADAS), SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 15 de febrero de 2013; a las 16h00.

VISTOS.- Agréguese al proceso el Oficio No. 062-2013-J.PZ-mfp-TCE, de fecha 14 de febrero de 2013, suscrito por la Dra. María Fernanda Paredes Loza, Secretaria del despacho de la Dra. Patricia Zambrano Villacrés, que contiene las causas acumuladas 055-2013-TCE y 059-2013-TCE; y, los Oficios No. 048-SMM-VP-TCE-2013, que contiene la causa 054-2013-TCE; y, 049-SMM-VP-TCE-2013, que contiene la causa 056-2013-TCE, de fecha 15 de febrero de 2013, respectivamente, suscritos por la Dra. Sandra Melo Marín, Secretaria Relatora del despacho del Dr. Patricio Baca Mancheno.

Consecuentemente se acumulan a la presente las causas a las que hacen referencia los documentos en mención y se dispone:

PRIMERO. En razón de la providencia de fecha 7 de febrero de 2013, a las 16h51; y, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 19 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral y 248 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia-, me inhíbo de conocer y tramitar la causa número 031-2013-TCE, 053-2013-TCE, 054-2013-TCE, 055-2013-TCE, 056-2013-TCE, 058-2013-TCE y 059-2013-TCE (ACUMULADAS); remítase el expediente el expediente al despacho de la Jueza Doctora Catalina Castro Llerena, para que se acumule el proceso a la causa número 027-057-2013-TCE

SEGUNDO. Notifíquese al denunciante en el correo electrónico cesarcedeno@cne.gob.ec; y, en el casillero contencioso electoral No. 21 que le ha sido asignado.

TERCERO. Actúe el Dr. Manuel López Ortiz, Secretario Relator de este Despacho; y,

CUARTO. Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- f) Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.** Lo que comunico para los fines de ley.

Dr. Manuel López Ortiz
SECRETARIO RELATOR

